



Información Registral expedida por

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA

correspondiente a la solicitud formulada por

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A

con DNI/CIF: A30300818

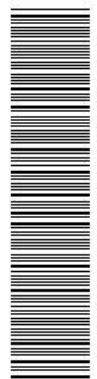
Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.

Identificador de la solicitud: M18HF47H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: 42397



B51420E64B436AA26076AE92A584339EZ

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

ALHAMA DE MURCIA

**Ricardo Francisco Sifre Puig D.N.I./N.I.F. 20.398.703-A
Registrador Titular**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION Tomo: 1686 Libro: 464 Folio: 16 Finca 2/ 42397

DESCRIPCION

RUSTICA: Un trozo de tierra destinado a embalse de aguas para riego, en el partido de las Cañadas y sitio de la Cañada de Chinchilla, que tiene de superficie veinticinco áreas y dieciseis centiáreas, y linda: Norte, resto de finca de donde se segrega; Sur, otra de José Díaz Martínez; Este, otra de José Díaz Linares y Oeste, Valeriano y Pedro Díaz Martínez y camino.-

IDUFIR: 30034000415381

TITULARIDAD

**I.- TITULAR
APELLIDOS: INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA
C.I.F. A30300818**

**II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRA**

**AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.686 LIBRO: 464 FOLIO: 16 FECHA: 20/07/06**

**I.- TITULAR
APELLIDOS: DESARROLLO AMTRADE S.L.
C.I.F. B73188542**

**II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRA**

**AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.686 LIBRO: 464 FOLIO: 16 FECHA: 20/07/06**

CARGAS VIGENTES A SALVO AFECCIONES FISCALES

**- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO VALENCIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD**

CAPITAL PRINCIPAL: 23.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 1.150 EUROS TIPO: 3,914%
INTER.DEMORA ANUAL: 6.900 EUROS TIPO: 29%
COSTAS / GASTOS: 3.450 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 23.032 EUROS
RESPONDIENDO POR: 34.500 EUROS
PLAZO: 36 MESES VENCIMIENTO: 11 de Mayo de 2.009
DEUDORES:

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA
DESARROLLO AMTRADE S.L.

AUTORIDAD: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
PROCEDIMIENTO: 976/976 DE FECHA: 11/05/06
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.686 LIBRO: 464 FOLIO: 16 FECHA: 21/07/06

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.